



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 2, NÚMERO 85

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 04 DE
AGOSTO DEL 2023.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2023.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR PARA QUE APLIQUE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA CORRECCIÓN DE DATOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN PADRÓN DE USUARIOS DEL OPD SAPASNIR;

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR PARA QUE APLIQUE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES (COMERCIO AL POR MENOR);

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 50% EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE;

IV. 4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2023;



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2023.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA CUENTA QUE POR AUSENCIA DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, EN TÉRMINOS DE LA PREVISTO EN EL NUMERAL 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL, EL DE LA VOZ, CONDUCIRÁ LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 33 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, LA AUSENCIA DEL SECRETARIO SERÁ SUPLIDA POR EL SUBSECRETARIO, ALDO ALLAN OSNAYA ROA. SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. MTRO. JESÚS SALVADOR OYOQUE ORTÍZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN; LCDA. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; LCDA. MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL C. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL MTRO. JESÚS SALVADOR OYOQUE ORTÍZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN; DECLARÓ INICIADA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR PARA QUE APLIQUE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA CORRECCIÓN DE DATOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN PADRÓN DE USUARIOS DEL OPD SAPASNIR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9 FRACCIÓN II, 31 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 1. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/41/OR/2023.

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA CORRECCIÓN DE DATOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**PADRÓN DE USUARIOS DEL OPD SANASNIR, CON LAS SIGUIENTES
CONDICIONES:**

- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN OFICIAL COMO EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE, EN CASO DE QUE EN EL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL NO CUENTE CON LOS DATOS CORRECTOS, SE PODRÁ EFECTUAR CON LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
- ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS ARTÍCULOS 130 Y 130 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.
- EN CASO DE EXISTIR OTROS CONCEPTOS COMO DERECHOS DE CONEXIÓN, RECONEXIÓN O INSPECCIÓN ESTOS DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR.
- LA VIGENCIA DE ESTA ACTUALIZACIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO CON LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE SIRVA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LAS VÍAS PRINCIPALES DE ESTE MUNICIPIO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR PARA QUE APLIQUE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES (COMERCIO AL POR MENOR).

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 9 FRACCIÓN II, 31, 129, 130, 130 BIS, 133, 134 Y 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACUERDO 02/41/OR/2023.

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES (COMERCIO AL POR MENOR), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ESTÍMULOS FISCALES EN REGULARIZACIÓN PARA TOMAS OMISAS Y/O CLANDESTINAS DE USO NO DOMÉSTICO Y/O DERIVACIONES, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS CINCO AÑOS ATRÁS DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS ARTÍCULOS 130 Y 130 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS FISCALES CAUSADOS.
- EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE TOMA NO DOMÉSTICA Y CONEXIÓN DE AGUAS RESIDUALES SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O A PLAZOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO, CON UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO.
- EN CASO DE EXISTIR OTROS CONCEPTOS COMO RECONEXIÓN O INSPECCIÓN ESTOS DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR.
- EN CASO DE NO ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, SE PODRÁ CONTRATAR A NOMBRE DE C. PROPIETARIO O POSEEDOR, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS.
- NO APLICA A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA DE LA APROBACIÓN YA HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO A PLAZOS.
- ESTE PROGRAMA SOLO ESTA ENFOCADO PARA LOS COMERCIOS AL POR MENOR, POR LO QUE NO APLICA PARA LOS QUE REQUIERAN FACTIBILIDAD DE SERVICIO.



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- LA VIGENCIA DE ESTA CAMPAÑA ES HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO CON LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE SIRVA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LAS VÍAS PRINCIPALES DE ESTE MUNICIPIO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- CÚMPLASE.



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL
OPD SAPASNIR LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 50% EN LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE.**

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9 FRACCIÓN II, 31 FRACCIÓN I Y 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/41/OR/2023.

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 50% EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA, CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- PREVIA INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO (PARA DETERMINAR SI SE PUEDE BRINDAR EL SERVICIO).
- EN CASO DE CONSIDERARSE NECESARIO LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN REALIZARÁ INSPECCIÓN CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO.
- EN CASO DE EXISTIR ALGÚN EXCEDENTE ESTE CORRERÁ A CARGO DEL USUARIO (MANGUERAS, REPARACIONES, CONECTORES, ETC).
- NO APLICABLE PARA TOMAS OMISAS Y/O CLANDESTINAS, SOLO PARA TOMAS NUEVAS.



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- EN CASO DE NO ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, SE PODRÁ CONTRATAR A NOMBRE DE C. PROPIETARIO O POSEEDOR, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS.
- NO APLICA A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA DE LA APROBACIÓN YA HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO A PLAZOS.
- EL MONTO MÍNIMO A PAGAR EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INFERIOR A LOS \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- PARA INMUEBLES CON UNA SOLA VIVIENDA Y SIN LOCALES COMERCIALES.

LA VIGENCIA DE ESTA CAMPAÑA, ES HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO CON LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE SIRVA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LAS VÍAS PRINCIPALES DE ESTE MUNICIPIO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACUERDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO.- CÚMPLASE.

IV. 4. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, EN JULIO DEL 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE INFORME DE LOS EXPEDIENTES A COMISIÓN:

SE DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS Y/O RESUELTOS EN LAS DIFERENTES COMISIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- TURNO A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL;
- ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, DEVUELVE



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

LOS EXPEDIENTES NR/SA/CGB/003/2023, NR/SA/CGB/016/2023 Y NR/SA/CGB/035/2023, MEDIANTE PUNTOS DE ACUERDO DE CABILDO 02/29/OR/2023 Y 02/27/EX/2023;

SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS:

- ORDINARIAS: 2
- ABIERTAS: 1

LO QUE SE INFORMA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 2, Número: LXXXV, Volumen I, Periodo: 04 – agosto - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 04 de agosto del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**MTRO. JESÚS SALVADOR OYOQUE ORTÍZ
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**